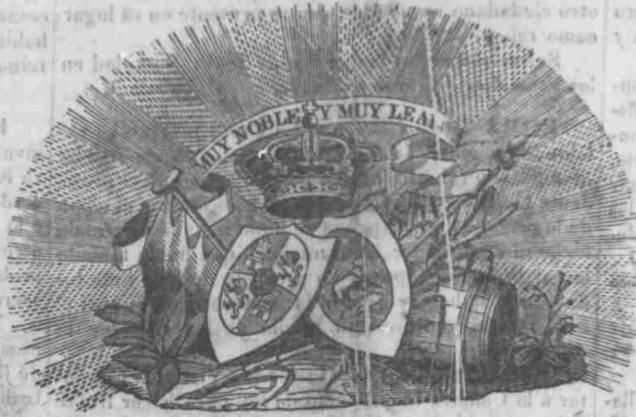


ESTE PERIODICO

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES,
JUEVES Y SABADOS.

GACETA DEL



SE SUSCRIBE

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO,
CALLE DE LA FORTALEZA N.º 51.

GOBIERNO

DE PUERTO-RICO.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA JENERAL
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

De órden del Exmo. Sr. Capitan jeneral incluye á UU. adjunta la media filiacion de Felipe de la Cruz, desertor del presidio de esta Plaza, á fin de que practiquen UU. las mas eficaces diligencias hasta lograr su captura, la cual verificada lo remitiran á disposicion de S. E. con la competente seguridad, siendo UU. responsables de cualquier omision.

Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 23 de Abril de 1849.—De órden de S. E.—El Secretario, José Estévan.

Señores Alcaldes, Correjidores y Tenientes á guerra de los pueblos de esta Isla.

Media filiacion de Felipe de la Cruz: edad 31 años, estado soltero, sus señales: pelo pasa, cejas al pelo, ojos azules, nariz ventanuda, boca regular, barba idem, color achocolatado, con una cicatriz de herida sobre el ojo derecho y otra en la muñeca de la mano izquierda, su estatura 5 pies 3 pulgadas.

INTENDENCIA DE EJERCITO

Superintendencia Delegada de Hacienda
DE PUERTO-RICO.

Razones de mucho peso han obligado á la Superintendencia á disponer que cese la abusiva práctica de cobrar sus haberes las clases pasivas por medio de habilitados y que el primer pago que se haga por las Cajas á las espresadas clases se verifique por nóminas. Estas serán tantas como son las denominaciones de los pasivos; cada individuo recibirá una papeleta rubricada por el Contador de las Cajas y por el Tesorero y sin ella no se hará ningun pago. En los periódicos se anunciará el dia en que estas papeletas que se estan imprimiendo, podrán recogerse por los interesados.

Si por ausencia, enfermedad, ú otro impedimento justo no le fuere á alguno posible presentarse personalmente á recibir su asignacion, comisionará al efecto y por medio de carta á la persona que merezca su confianza; estas cartas se entregaran anticipadamente en la Contaduría, de donde se pasarán á la Caja el dia de pago, para que teniéndolas á la vista se sepa quienes son los comisionados para cobrar. Cada individuo firmará por bajo de su nombre ó el de la persona que le haya comisionado para recibir lo que le corresponda, quedando irrevocablemente prohibido el sacar de las Cajas partida chica ni grande por medio de recibos interinos.

Lo que se publica de órden del Sr. Superintendente. Puerto-Rico 20 de Abril de 1849.—El Secretario, José Moreno Lopez. 2

Habiendo ocurrido al Sr. Superintendente de esta Isla D. Juan Ramos solicitando privilegio por la invencion de convertir en azúcar las mieles que dejan las elaboradas de la caña por medio de una sencilla operacion que ofrecerá un producto ventajoso al hacendado; la

Junta Superior Directiva de Hacienda en acuerdo de 31 del mes próximo pasado, se ha servido concederle la gracia que solicita por el término de cinco años para todo el distrito de la gobernacion de esta Isla, previo el pago de los correspondientes derechos que señala el artículo 13 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833, por todo lo que el Excmo. Sr. Presidente Gobernador Capitan jeneral de esta Isla ha tenido á bien expedirle la correspondiente Cédula en virtud de la cual el espresado D. Juan Ramos se halla en posesion del privilegio de invencion por el término de cinco años que terminarán en 28 de Marzo de 1854.

Lo que se hace saber al público. Puerto-Rico 24 de Abril de 1849.—José Moreno Lopez.

ESPAÑA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real decreto.

Accediendo á la solicitud de D. Gabriel Herrera, Fiscal del Consejo Real, Vengo en declararle cesante con el haber que le corresponda por clasificacion, quedando muy satisfecha de los servicios que en diversas ocasiones ha prestado al Estado; y nombro para que le reemplace en aquel cargo á D. Federico Vahey, Fiscal togado que ha sido del Tribunal mayor de Cuentas.

Dado en Palacio á 7 de Marzo de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino.—El Conde de San Luis.

Direccion de gobierno.

Ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. la Reina el ver suscrita por U. S., por los Consejeros provinciales y por el Alcalde-Correjidor de esa capital una esposicion, fecha 7 del corriente, en que se solicita indulto de la pena de muerte para siete latro-facciosos aprehendidos en los montes de Toledo, caso de que la imponga el Consejo de guerra.

S. M., que considera la facultad de perdonar á los delinquentes como su mas preciosa prerogativa, y que usa de ella siempre que el interes jeneral lo permite, no puede consentir que los funcionarios encargados de la ejecucion y cumplimiento de las leyes olviden sus deberes entorpeciendo la accion de aquellas para hacer un alarde tan innecesario como inconveniente de sentimientos antitropicos.

Si U. S. creyó equitativo y conveniente el perdon de los siete latro-facciosos aprehendidos, pudo manifestarlo en sus comunicaciones oficiales al Gobierno, á fin de que este propusiese á S. M. lo que estimase oportuno; pero nunca debió poner su firma en un documento público, y rehuir así hasta la mas remota responsabilidad para el caso en que el Gobierno tenga que cumplir el penoso y triste deber de no aconsejar á S. M. la concesion de la gracia solicitada.

En vista de todo me manda S. M. decir á U. S. que la conducta que ha observado, así

como la de los demas funcionarios referidos, merece su completa desaprobacion.

Dios guarde á U. S. muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1849.—San Luis.—Sr. Jefe político de Toledo.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION
Y OBRAS PUBLICAS.

Comercio exterior.

Por el Ministerio de Estado se trascribe á este de Comercio, Instruccion y Obras públicas la siguiente traduccion de un anuncio oficial del Gobierno ruso:

“El Sr. Ministro de Hacienda hace conocer al mundo comercial que en el año de 1849 no se hará alteracion alguna en los aranceles de este Imperio con respecto al comercio de Europa.”

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento del comercio.—El Director jeneral, C. Bordiu. (G. de M.)

BARCELONA 8 DE MARZO.

Al ver la baja extraordinaria que han tenido en un mes las filas rebeldes, Cabrera desesperado ha expedido órdenes las mas severas á fin de obligar á todos los presentados á que vuelvan á unirse á sus antiguas gavillas, so pena de ser pasados por las armas. Esta providencia, que no puede ser cumplida, porque por bárbaro que supongamos al héroe sanguinario del Maestrazgo, no tiene fuerza ni medios bastantes para fusilar á 2 ó 3,000 hombres que á este número suben por lo menos los presentados, esta providencia, repetimos, servirá solo para aumentar las fuerzas destinadas á la persecucion de las hordas cabreristas, pues segun varias cartas de distintos puntos del Principado, sobre todo de la provincia de Gerona, anuncian que la mayor parte de los que se presentan piden ser incorporados á los tercios de mozos del pais que hay en muchas poblaciones.

—Parece que coronará la cúpula que se acaba de construir en el edificio que hay entre las dos puertas de mar una figura de unos 16 palmos de alto, representando el malogrado jeneral Lacy, obra debida al apreciable escultor Sr. Bover.

—El Excmo. Sr. Capitan jeneral llegó ayer á Vich despues de haber corrido desde Berga por Borredá, San Jaime de Frontañá, Ripoll y San Quirse.

En Frontañá la vanguardia al mando del jeneral jefe de estado mayor Mata y Alós habria podido causar una nueva sorpresa á Cabrera sin el aviso que á este dió cierta persona de Borredá, que ya se halla encarcelada.

En San Quirse sucedió casi lo mismo respecto de la faccion de Plans que se hallaba en aquel punto muy descaudado cuando se dirijia contra él la brigada del jeneral dividida en dos columnas, una por la derecha y otra por la izquierda del Ter. Pero las palabras imprudentes ó maliciosas de un arriero le pusieron en alarma y le dieron tiempo para escaparse con antieipacion. Es imposible sin verlo comprender lo que ha andado, y lo muchísimo que ha trabajado el Excelentísimo Sr. Capitan jeneral.

—A hora bastante avanzada hemos sabido haberse recibido el parte oficial de la sorpresa hecha á Cabrera, de que nos habla nuestro corresponsal de Solsona.

OLOT 5 DE MARZO.

El Coronel Hore salió de esta ayer 4, y me consta ha tenido un choque con Marsal en la Cot y posiciones de Font Pobre, dispersándole tan completamente que ha hecho imposible toda persecucion; no obstante dejó en el campo tres muertos y se presentaron ademas dos. El Coronel Vega obraba en combinacion con Hore, y es probable que se haya visto con Marsal. El jeneral Lersundi, activo hasta no mas, se ha-